

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4959 *DELSO SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE).
BURGALESA DE ALMACENES Y TRANSFORMADOS ESPECIALES,
S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad Delso Servicios Logísticos, S.L. celebrada el día 27 de agosto de 2025 en su domicilio social, y con el carácter de Universal, acordó por unanimidad la Fusión por absorción, en la modalidad de Absorción de Sociedad Íntegramente Participada, que contempla el artículo 53 de la LME, de la sociedad absorbida Burgalesa de Almacenes y Transformados Especiales, S.L.U. por parte de la absorbente Delso Servicios Logísticos, S.L. (titular de todas las participaciones sociales de la absorbida), adquiriendo esta última, la absorbente, el patrimonio de la sociedad absorbida que se extinguirá y disolverá sin liquidación.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 13 de la LME.

Madrid, 1 de septiembre de 2025.- Administradores Mancomunados de Delso Servicios Logísticos, S.L. (sociedad absorbente) y Administradores Mancomunados de Burgalesa de Almacenes y Transformados Especiales, S.L.U., Dña. Blanca Delso Vicioso y D. Carlos Javier Delso González.

ID: A250040239-1